

Nota N° 34.-

Belén, 01 de Julio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, Abg. SAME ESCANDAR ORTIZ; tiene el honor de dirigirse a **V.E.**, a fin de informar en cumplimiento al Circular N° **12/2021** en relación a las **Inhibiciones y Recusaciones**, que en el mes, que en este juzgado en el mes de **JUNIO** de 2025, no se ha registrado en ningún expediente del que se haya inhibido o haya sido recusado el suscribiente.-

Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.-

DIOS GUARDE A V.E.-

SAME
ESCAND
AR ORTIZ

Firmado digitalmente por
SAME ESCANDAR
ORTIZ
Fecha: 2025.07.01
09:29:51 -03'00'

A. S. E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. S. D.